

2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 16860/2022

INICIADOR: ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXTRACTO: S/RENUNCIA.-



DICTAMEN ALG N.º 44/23 .-

Señor Director General de Personal:

Las presentes actuaciones han sido traídas, por ante esta Asesoría Letrada de Gobierno, con motivo del ejercicio del control de legalidad sobre los actos administrativos, en particular, el proyecto de decreto obrante a fs. 23/24, tendiente a aceptar la "Renuncia" a partir del 1º de Diciembre del 2022 del agente Agustín VESSONI y autorizar el pago de la Licencia Anual Ordinaria proporcional del año 2022.

En tal sentido, cabe apuntar que una vez compulsado el expediente de marras y particularmente, el proyecto de decreto previamente aludido, no se han encontrado observaciones legales que merezcan ser apuntadas.

En razón de lo expuesto, cumplido que sea el riguroso control sobre las condiciones extrínsecas del proyecto (redacción, gramática, ortografía, etc.-) y efectivizadas las vistas respectivas -Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas-, éste Órgano Asesor estima que las presentes actuaciones están en condiciones de ser elevadas ante el Sr. Gobernador a los efectos pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 8 MAR 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa